

**Honorable Ayuntamiento Constitucional**  
**San Pedro Comitancillo Distrito De Tehuantepec, Oax.**  
**2 0 2 2 - 2 0 2 4**

**Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2023**

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	De acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los diversos Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la estructura de la fuente de los ingresos se integra por: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de seguridad social, Contribuciones de mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento que concentra las partidas en las que el gobierno podrá gastar, pero también es un instrumento que orienta la actividad económica del Municipio. Según el artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Presupuesto de Egresos regulará el gasto público municipal y se formulará con base en los programas de actividades del Ayuntamiento, detallando las asignaciones presupuestarias a nivel de partidas y calendarización del gasto. La importancia de este documento normativo, obliga a los Gobiernos, Federal, Estatal y Municipal a erogar moderadamente y eficientemente los recursos aprobados por el Ayuntamiento, siendo grave el actuar fuera de los gastos previstos.
¿En qué se gasta?	Los recursos tienen como destino el funcionamiento operativo del municipio y se clasifica en dos rubros: el Gasto Corriente, considera los Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Públicos, mientras que el Gasto de Capital integra Inversión Pública en Obras y Acciones, adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles para fortalecer la Infraestructura Municipal.
¿Para qué se gasta?	El recurso se distribuye para atender las necesidades de la población (Salud, Servicios Públicos y Obra Pública); así como para incrementar y mejorar los servicios básicos, sociales, educativos y todos aquellos que propicien el bienestar de los habitantes del Municipio.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Pueden solicitar información a través de la página de internet, y participar en los informes y/o asambleas programadas por el H. Cabildo Municipal que para tal efecto rinde el C. Presidente Municipal Constitucional.

**Ejercicio 2023**

Origen de los Ingresos	Importe
<b>Total</b>	<b>\$ 7,741,289.00</b>
Impuestos	52,839.00
Contribuciones de mejoras	2,880.00
Derechos	1,621,101.00
Productos	9,462.00
Aprovechamientos	31,260.00
Participaciones y Aportaciones	6,023,747.00

¿En qué se gasta?	Importe
<b>Total</b>	<b>\$ 7,741,289.00</b>
Servicios Personales	3,761,704.27
Materiales y Suministros	1,712,648.00
Servicios Generales	1,426,479.80
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	197,431.00
Inversión Pública	623,025.93
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00